



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA M.I. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.**

En la Ciudad de Tarazona, siendo las once horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil quince, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y urgente, y primera convocatoria, la M.I. Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis María Beamonte Mesa, y los Sres. Concejales, D. Luis José Arrechea Silvestre, Dña. Eva M<sup>a</sup> Calvo Vallejo, D. Julio Gracia Pascual y D. Jose Luis Martínez de los Reyes. Está presente, la Secretaria General, Dña. Ana Rita Laborda Navarro, que da fe del acto.

No asiste, excusando su asistencia, la Concejala, Dña. Ana Cristina Sainz Martínez.

Abierta la sesión por el Alcalde, se pasa al conocimiento y resolución del siguiente asunto incluido en el orden del día.

#### **1.- APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD 2568/ 1986 de 28 de noviembre, se procede a ratificar la urgencia de la sesión.

Y la M.I. Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

#### **2.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Y LA EMPRESA COOPER STANDARD, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO PRODUCTIVO DE ESTA EN TARAZONA (ZARAGOZA).**

Vista la propuesta de la Alcaldía de 19 de Marzo por la que se establece lo que sigue: A la vista del " Borrador del protocolo de intenciones entre el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, el Ayuntamiento de Tarazona y la empresa Cooper Standard (en adelante Cooper), para el establecimiento de un centro productivo de ésta en Tarazona (Zaragoza)",

El citado documento se trata de un documento de manifestación de intenciones, acerca de las actuaciones que van a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, y este Ayuntamiento para apoyar la implantación y la instalación por parte de Cooper de infraestructura industrial productiva para España en Tarazona, especializándose inicialmente en las líneas de aislamiento y sellado de componentes para automoción, para atender dos líneas de producción que en su nivel



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

productivo óptimo necesitaría 500 nuevos trabajadores, 14.000 metros cuadrados y con una exigencia de calidad impuestas por su matriz y por el mercado de constructores de automóviles.

La empresa invertiría más de seis millones de euros, y se comprometería a establecer su sede social en Aragón y a hacer uso dentro de sus posibilidades de empresas aragonesas en las subcontrataciones de servicios, mantenimiento de equipos, construcción de obra civil, derivados del proceso de instalación y de su actividad empresarial en Aragón,

El Instituto Aragonés de Fomento tiene la intención de apoyar el citado proyecto de inversión mediante Incentivos en activos fijos nuevos, Incentivos a la formación y creación de empleo, puesta a disposición de infraestructura industrial, apoyo en búsqueda de la financiación, apoyo en la tramitación de permisos e incentivos a las inversiones I + D en implantación de certificaciones de calidad.

Y el Ayuntamiento de Tarazona se compromete a facilitar todos los trámites administrativos, permisos, licencias, etc. de su competencia con el objetivo de facilitar la instalación de la empresa en la ciudad.

Las actuaciones Municipales recogidas en el protocolo persiguen en última instancia el desarrollo de la acción de fomento en este caso apoyando la promoción del empleo y promoción económica del Municipio, que realiza el IAF.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Prestar conformidad al borrador "PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Y LA EMPRESA COOPER STANDARD AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L.U, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO PRODUCTIVO DE ÉSTA EN TARAZONA (ZARAGOZA)", obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Facultar Sr. Alcalde D. Luis María Beamonte Mesa, o persona que legalmente le sustituya para la firma de toda la documentación que fuere necesaria para la efectividad del presente acuerdo, incluido el protocolo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y nueve minutos del día al principio indicado, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretaria General, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Beamonte Mesa

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Ana Rita Laborda Navarro

